ACTA DE APERTURA UOC Nº 03/2013
"SERVICIO DE ALMUERZO PARA LA DINAC"
CD Nº 05/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procede a la apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 05/12 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA LA DINAC". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Jorge Pérez - Jefe Dpto. de Compras Directas - UOC
- Manuel Portillo - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC

Además de las personas mencionadas se encuentran presentes las siguientes personas; la Sra. Gloria Diez Pérez en representación de la empresa VELUTE S.R.L., el Sr. Isidro Ferrer en representación de la empresa FLEX PARAGUAY y la Sra. Enriqueta Moreira en representación de la empresa SALAMANDRA.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **VITA PAN S.R.L.**
- **LA VIENESA**
- **VELUTE S.R.L. (LANDAU)**
- **SIBOL SAC (BOLSI)**
- **ENRIQUETA MOREIRA GOMENZ (SALAMANDRA)**

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO TOTAL
1.	SENSICRED	115.680.000 C/IVA
2.	VELUTE S.R.L. (LANDAU)	118.090.000 C/IVA
3.	FLEX PARAGUAY	95.195.000 C/IVA
4.	ENRIQUETA MOREIRA GOMEZ (SALAMANDRA)	137.370.000 C/IVA

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, las empresas participantes presentaron las siguientes documentaciones:

1. SENSICRED

a) El Formulario de oferta suscripto por el Oferente.
b) Anexo III (Especificaciones técnicas)
c) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
d) Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay).
e) Fotocopia simple de la Adenda Nº 01 emitida por la convocante.
f) Constancia original del SIPE Nº 1.237.432.

2. VELUTE S.R.L.

a) El Formulario de oferta suscripto por el Oferente.
b) Fotocopia simple de la Adenda Nº 01 emitida por la convocante.
c) Fotocopia simple de la Aclaración Nº 01 emitida por la convocante.
d) Constancia original del SIPE Nº 1.237.456.

e) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de enero de 2013.
f) Fotocopia simple del Extracto de Cuenta del IPS.
g) Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay).
h) Fotocopia simple de contratos de provisión de servicios similares.

3. FLEX PARAGUAY

a) El Formulario de oferta suscripto por el Oferente.
b) Formulario de información del oferente.
c) Anexo III (Especificaciones técnicas)
d) Declaración Jurada de contar con mano de obra de más del 70 % (setenta por ciento) de nacionalidad Paraguaya.
e) Constancia original del SIPE Nº 1.237.477.
f) Fotocopia simple del balance impositivo, balance general y estado de resultado correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
g) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.
h) Fotocopia simple del certificado del INAN.
i) Fotocopia simple de la Patente Municipal.
j) Fotocopia simple de contratos de provisión de servicios similares.
k) Fotocopia simple de la Adenda Nº 01 emitida por la convocante.
l) Fotocopia simple de la Aclaración Nº 01 emitida por la convocante.

4. ENRIQUETA MOREIRA GOMEZ (SALAMANDRA)

a) El Formulario de oferta suscripto por el Oferente.
b) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.
c) Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Fotocopia simple de la Patente Comercial
f) Original de la Declaración Jurada (Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay).
g) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes al pie del acta, en dos copias originales.

Manuel Portillo
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Dpto. Compras Directas
DINAC

CIN: 1.896.195 Velote Sosa

Flex Py 2996233 Isidro Romero

3.763.820